



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA X- N° 8

(Antes Ordenanza 37/98)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/2	Texto original
Art. 3	De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Artículo 1, se sustituye el verbo "Téngase" por "Se tenga", a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1 se consigna con inicial mayúscula seguida de minúsculas la frase: "PLAN ESTRATEGICO PARA LA CIUDAD DE OBERÁ". Además, se elimina el formato negrita del texto en dicho artículo.
- 4- En el Artículo 1 se agregó la frase "*Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza*" siguiendo los lineamientos de la técnica legislativa actual.
- 5- En el Artículo 2 se consigna con inicial mayúscula seguida de minúsculas la palabra "TODA" con la que inicia el Artículo.
- 6- El Artículo 3 que es de Forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal"